

Proceso Ejecutivo
Radicado: 2018-137



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE ALBÁN
CUNDINAMARCA**

Carrera 1 No. 3 – 08 Edificio Alcaldía Municipal Primer Piso
Celular: 316 448 76 04

Correo Electrónico: jprmpalban@cendoj.ramajudicial.gov.co

Albán, Cundinamarca. veintitrés (23) de marzo del 2023

Entra el Despacho a resolver sobre la aprobación de la Liquidación de Crédito allegada por la parte demandante.

Teniendo en cuenta los lineamientos legales el Despacho **IMPARTE APROBACION** ya que la liquidación no fue objetada.

Por otro lado, entréguese los títulos judiciales a cargo de este proceso a la parte demandada, hasta el monto liquidado.

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE

OSCAR ARMANDO TAUTIVA PADILLA

JUEZ.



JUZGADO PROMISCOU DE ALBAN CUNDINAMARCA
NOTIFICACION POR ESTADO

Albán Cundinamarca, 24 de marzo del 2023
Notificado por anotación en **ESTADO N.º 21** de esta misma fecha.

DECCY LILIANA RICO PARRA
Secretaria